

La multa de hasta 10.000 euros a la que te expones si no tienes un seguro para tu perro en 2025



Boletín N°:



Ene 07, 2025



ESPAÑA

En septiembre entró en vigor la Ley de Bienestar Animal, que ha traído muchos cambios a la sociedad. Una de las obligaciones que se tienen es que todos los perros, además de contar un microchip (una norma que ya existía), deben tener contratado un seguro de responsabilidad civil de forma obligatoria.

Este tipo de seguros cubren los posibles daños personales o materiales que pueda realizar la mascota de forma intencionada o, sobre todo, accidental. Es más probable que los perros más grandes, fuertes o los catalogados como potencialmente peligrosos sean más dados a estas situaciones, pero le puede suceder a cualquiera.

Y como sucede en el mundo de los seguros, existen muchas opciones y precios que van en función de las coberturas. Cuanto más se pague, más dinero de la responsabilidad civil se hará cargo la aseguradora y, en algunos casos, hasta pueden entrar gastos veterinarios y otras derivadas.

Lo que muchas personas tampoco saben es que, si se cuenta con un seguro del hogar, es muy probable que entre, pero tendrás que comprobar sus coberturas ya que no todos lo incluyen.

Y tampoco es conocido que la multa puede ser muy cuantiosa. De primeras, como mínimo son 500 euros, pero pueden llegar hasta los 10.000 dependiendo de las circunstancias, por lo que merece la pena pagar 20 o 30 euros al año para evitar disgustos de todo tipo.

Fuente

Fuente: El Periódico

Enlace:

<https://www.elperiodicodearagon.com/sociedad/2025/01/04/multa-10-000-euros-expones-dv-113089452.html>